

Puesto: EAI24-04/1720 TÉCNICO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN

Referencia: EAI24-04/1720

Sociedad: Renfe Operadora (1000)

Dirección: D.G. SEG., ORG. Y RRHH / D. DE FORMACIÓN / G. FORMACIÓN PARA DESARROLLO EMPRESARIAL Y EXP. DE CLIENTE

Residencia: MADRID

Número de puestos: 1

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR UN PUESTO DE ESTRUCTURA DE APOYO:

Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 22/04/2024 y finalizará el 06/05/2024

♦ Funciones principales:

- Participar en la coordinación de la formación, así como dotar de seguimiento las actividades formativas en su ámbito de actuación.
- Gestionar los aspectos referidos a la formación en el ámbito del Grupo Renfe, colaborando con los diversos departamentos de formación dentro del grupo para dar respuesta a las necesidades formativas.
- Gestionar la documentación relacionada con FUNDAE, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales con terceros en materia de formación.
- Colaborar en la Gestión y supervisión de los contratos elaborados en su ámbito de actuación.
- Gestionar la administración del Catálogo Formativo, así como la administración funcional de la Plataforma de formación SAP Successfactors.
- Elaborar los manuales en materia de formación, así como los informes en dicha materia, dentro de su ámbito de actuación, proponiendo las mejoras que considere necesarias.

♦ Requisitos del puesto:

- Titulación Universitaria Oficial.
- Nivel avanzado de Office.
- Nivel B1 o superior de inglés.

♦ Valorable:

- Conocimiento de herramientas LMS, SAP Success Factors.

♦ Condiciones laborales genéricas:

Nivel del Puesto: Técnico de entrada (salvo para los candidatos que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos.

Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

♦ Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

♦ Presentación de solicitudes:

Los trabajadores interesados deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe (<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. Gerencia de Selección - Tfno. Consultas: 103250-103132-103731-103072. Correo electrónico: seleccioninterna@renfe.es